

## Ruta para el Proceso de Evaluación del Desempeño Docente en educación básica, ciclo escolar 2017-2018

Esta evaluación es obligatoria para los docentes con nombramiento definitivo y en servicio. Su finalidad es medir la calidad y los resultados de su función, así como asegurar que se cumple con el perfil y el compromiso profesional que requiere un sistema escolar.

### 1 Primera fase Notificación

#### Notificación

1. Reciba la notificación para participar en la evaluación.  
La Secretaría o Instituto de Educación de la entidad federativa notificará de manera oportuna a los docentes sujetos a evaluación.



Al 30 de junio\*



2. Desarrolle las etapas de la evaluación:

### 2 Segunda fase Recopilación de información y aplicación

#### Recopilación



**ETAPA 1**  
**Informe de responsabilidades profesionales**  
A cargo del director y del docente evaluado. Se recaba en línea de forma individual, se necesitan 90 minutos aproximadamente.



**ETAPA 2**  
**Proyecto de enseñanza**  
Se implementa en la escuela, durante 8 semanas.

Implementación:  
del 1º de septiembre al 27 de octubre

Subir el proyecto a la plataforma:  
del 23 de octubre al 3 de noviembre

Del 16 al 31 de octubre



### 3 Tercera fase Calificación

#### Resultado

3. Consulte su resultado [aquí](#).

Al 30 de marzo de 2018



En el ciclo escolar 2017-2018 la evaluación se hará con base en este **nuevo modelo de evaluación del desempeño docente** y la aplicarán:

- el tercer grupo de docentes que se evalúa en el desempeño por primera vez, así como
- los docentes que se evalúan en segunda y tercera oportunidad.

#### Aplicación



**ETAPA 3**  
**Examen de conocimientos didácticos y curriculares**  
Se presenta en una sede, dura 4 horas.

Del 4 al 26 de noviembre

Para conocer en qué consiste cada etapa, consulte:



\* Estas fechas podrían tener ajustes, consulte el Calendario de las Evaluaciones en [www.inee.edu.mx](http://www.inee.edu.mx)